



## Unión del Personal Militar Asociación Civil

Buenos Aires, *BA* de junio de 2019.

Ref.: EX2019-41727302-APN-CGD#SGP

Sr. Ministro de Defensa

Dr. Oscar Aguad

S            /            D

En mi carácter de Presidente de la Unión del Personal Militar Asociación Civil (UPMAC), personería jurídica IGJ Nro. 000017/03, me dirijo a Ud. en respuesta a lo solicitado en Oficio de fecha 4 de junio de 2019, derivado a su vez de una carta dirigida al Sr. Presidente de la Nación y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

En la misma, se expresa que:

*“...UPMAC ha agotado todas las instancias administrativas, informando reiteradamente al Sr. Ministro de Defensa de la crítica encrucijada que afrontan los hombres de armas: **pecuniaria, humanitaria y asistencial**. No solo no se ha dado respuesta a nuestros requerimientos y propuestas en busca de soluciones consensuadas, sino que se ha evitado el diálogo, pese a reiterados pedidos de audiencia, evidenciando una irrespetuosa falta de consideración para con una Asociación formalizada a derecho y en democracia.*

*Esas circunstancias obligaron a **UPMAC** a continuar con la demanda judicial por la irregular situación salarial, efectuar denuncias ante organismos de la Naciones Unidas por violaciones a los DDHH, y efectuar presentaciones ante la Auditoría General de la Nación y la Justicia Federal por la mala administración y posible corrupción de nuestra Obra Social.”*

En lo que atañe a la forma en que hemos anticipado a ese Ministerio nuestras preocupaciones, debemos mencionar:

- Nota al MD de fecha 31 de julio de 2018 solicitando audiencia. Sin respuesta.
- Nota al MD del 30 de septiembre informado sobre **“inconsistencias y presuntas irregularidades”** en el IOSFA. Sin respuesta.
- Nota al MD del 15 de febrero de 2019, dando cuenta de la elevación a la Justicia de parte de nuestras investigaciones. Sin respuesta.

- Circulares Nros 86 (2017), 93, 94, 96 (2018), 98, 99 y 100 (2019), distribuidas a nuestra amplia lista de Newsletter y publicadas en la página web de la Asociación.


En cuanto a las denuncias efectuadas, son las siguientes:

- **Presentación ante la Auditoría General de la Nación: Se entregó un expediente conformado por una Nota y quince anexos en 424 fojas (30 Oct 18).**
- **Denuncia a la Justicia Federal: Un expediente de iguales características fue recibido por los tribunales federales de Comodoro Py, recayendo en el Juzgado Federal Nro 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría 22 (01 Nov 18), CAUSA Nº 18.826/2018.**

Ambos escritos, con una extensión de diez carillas, contienen 36 citas al contenido de los documentos presentados como anexos, obtenidos bajo el amparo de la Ley 27.125 del IOSFA y otros organismos oficiales.

- Ampliación de Denuncia ante el JF Nro 11, por posible malversación de fondos públicos.
- Nota al JF Nro 11 adjuntando copia de la Denuncia Penal formulada por el Cnl Gabriel Juez ante el JF Nro 1 de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



FRANCISCO RICARDO VERNA  
Coronel (R)  
Presidente

